


DIARIO EL PERUANO

| | |
|---|--|
|  INVERSIONES LA CRUZ <i>Préstamos al instante</i> | REMATE PÚBLICO DE BIENES OTORGADOS EN GARANTÍA MOBILIARIA |
| ORDENADO POR : EMPRESA DE CRÉDITOS INVERSIONES LA CRUZ S.A. RUC : 20538763072 FECHA DE REMATE : 30 de diciembre del 2023 LUGAR : AV. LARCO Nº 1017 MIRAFLORES - LIMA HORARIO : De 12:00 p.m. a 3:00 p.m. BIENES A SUBASTAR : Bienes otorgados en garantía mobiliaria por préstamos vencidos a la fecha de remate. | |
| NOTAS: 1. La venta es al contado, conforme a las características de los bienes publicados en la página web www.inversioneslacruz.com y en el estado en que se encuentren. 2. El cliente podrá suspender el remate de su bien o bienes, si realiza la amortización o renovación de su préstamo en cualquiera de las agencias de Inversiones La Cruz S.A., siempre y cuando el bien o bienes no hayan sido subastados. 3. El precio base al que se ofertará el bien o bienes en remate, no podrá ser menor a las 2/3 partes de la valorización del bien o bienes establecida en el contrato de préstamo. 4. Si el acto público concluyera antes de la hora indicada, la Empresa de Créditos Inversiones La Cruz S.A., dará por culminado el remate de forma inmediata. 5. Se deja expresa constancia, que el cliente pierde todo derecho sobre el bien o bienes que entregó en garantía mobiliaria, en el momento que son adjudicados por subasta. | |
| GLADYS CASTRO PÉREZ VARGAS DE NAVARRETE MARTILLERO PÚBLICO REGISTRO Nº 260 | 25 DE DICIEMBRE DEL 2023 |

015-2247199-1

DIARIO EL POPULAR

| | |
|---|--|
|  INVERSIONES LA CRUZ <i>Préstamos al instante</i> | REMATE PÚBLICO DE BIENES OTORGADOS EN GARANTÍA MOBILIARIA |
| ORDENADO POR : EMPRESA DE CRÉDITOS INVERSIONES LA CRUZ S.A. RUC : 20538763072 FECHA DE REMATE : 30 de diciembre del 2023 LUGAR : AV. LARCO Nº 1017 MIRAFLORES - LIMA HORARIO : De 12:00 p.m. a 3:00 p.m. BIENES A SUBASTAR : Bienes otorgados en garantía mobiliaria por préstamos vencidos a la fecha de remate. | |
| NOTAS: 1. La venta es al contado, conforme a las características de los bienes publicados en la página web www.inversioneslacruz.com y en el estado en que se encuentren. 2. El cliente podrá suspender el remate de su bien o bienes, si realiza la amortización o renovación de su préstamo en cualquiera de las agencias de Inversiones La Cruz S.A., siempre y cuando el bien o bienes no hayan sido subastados. 3. El precio base al que se ofertará el bien o bienes en remate, no podrá ser menor a las 2/3 partes de la valorización del bien o bienes establecida en el contrato de préstamo. 4. Si el acto público concluyera antes de la hora indicada, la Empresa de Créditos Inversiones La Cruz S.A., dará por culminado el remate de forma inmediata. 5. Se deja expresa constancia, que el cliente pierde todo derecho sobre el bien o bienes que entregó en garantía mobiliaria, en el momento que son adjudicados por subasta. | |
| GLADYS CASTRO PÉREZ VARGAS DE NAVARRETE MARTILLERO PÚBLICO REGISTRO Nº 260 | 25 DE DICIEMBRE DEL 2023 |